

EXPDTE. N°: 1208/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTA DE LA HONORABLE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite
declaración n° 876/08 manifestando la necesidad del tratamiento en
el Parlamento Patagónico de la declaración n° 849 de esa Cámara
respecto a que el Congreso Nacional de tratamiento al proyecto de
ley cuyo fin es la exención del impuesto a la s ganancias de los
profesionales del sistema de salud pública nacional, provincial o
municipal que perciban remuneraciones por realizar actividades
extraordinarias.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO ha evaluado el Asunto de Referencia,
resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

GARCIA	SARTOR	MUENA	TAMBURRINI	GARCIA LARRABURU	
PESATTI	BONARDO	LOPEZ	MAZA	BARDEGGIA	GATTI
HANECK	ODARDA	DE REGE			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION
DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Agosto de 2008